

DECRETO 2323/1967, de 7 de septiembre, por el que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Ildefonso Ruiz-Tapiador y Guadalupe.

Por aplicación de lo determinado en el párrafo tercero del artículo quinto de la Ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, y en consideración a las circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Ildefonso Ruiz-Tapiador y Guadalupe.

Vengo en concederle el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente» y beneficios que otorga dicha Ley. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2324/1967, de 15 de septiembre, por el que se dispone que el General de División don Rogelio Puig Jiménez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División don Rogelio Puig Jiménez pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2325/1967, de 16 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Buenaventura Cano Portal pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Buenaventura Cano Portal pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis del corriente mes y año, quedando en la situación de «Disponibles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2326/1967, de 20 de septiembre, por el que se dispone que el General de División don Francisco Nieto Arnaiz pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División don Francisco Nieto Arnaiz pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2327/1967, de 21 de septiembre, por el que se dispone que el Teniente General don Angel Ramírez de Cartagena y Marcaida pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General don Angel Ramírez de Cartagena y Marcaida pase al grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2328/1967, de 22 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Manuel Melis Clavería pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Manuel Melis Clavería pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, continuando en su actual situación de «En servicios especiales, destino de interés militar».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de agosto de 1967 sobre cese en el cargo de Subdirector General de Gestión y Servicios en la Dirección General de Impuestos Indirectos de don Prudencio de Luis Díaz Monasterio Guren, por haber sido nombrado Delegado del Gobierno en Tabacalera, S. A.

Imo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Gestión y Servicios en la Dirección General de Impuestos Indirectos don Prudencio de Luis Díaz-Monasterio Guren, por haber sido nombrado Delegado del Gobierno en Tabacalera, S. A.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de agosto de 1967.

ESPINOSA SAN MARTIN

Imo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 12 de septiembre de 1967 sobre nombramiento de don Jesús Mosquera Caballero para el cargo de Subdirector de Inspección e Investigación en la Dirección General de Impuestos Indirectos.

Imos. Sres.: Hallándose vacante el cargo de Subdirector de Inspección e Investigación, por cese en el mismo de don Prudencio de Luis Díaz-Monasterio Guren, en uso de las atribuciones determinadas en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Jesús Mosquera Caballero, Inspector Técnico Fiscal del Estado, para el cargo de Subdirector de Inspección e Investigación en esta Dirección General.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 12 de septiembre de 1967.

ESPINOSA SAN MARTIN

Imos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de Impuestos Indirectos.